

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.63.16-01-0518-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: CABO DE OFICIOS (FONTANEROS), CLASIFICACIÓN: 24.63.16

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: CABO DE OFICIOS (FONTANEROS)	
CATEGORÍA: CABO DE OFICIOS (FONTANEROS)	CLASIFICACIÓN: 24.63.16

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA RAMA DE FONTANERÍA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

III. OBLIGACIONES:

1. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA RAMA DE FONTANERÍA, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE INSTALACIONES, COMPONENTES Y ACCESORIOS QUE REQUIERAN CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE LA RAMA DE FONTANERÍA, APOYÁNDOSE EN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE COMO, CATÁLOGO DE MATERIALES Y ACCESORIOS, DIAGRAMAS, ESQUEMAS Y DIBUJOS QUE SE LE PROPORCIONEN.
3. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS RELACIONADOS CON: INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DESMANTELAMIENTO, INTERCONEXIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO, TUBERÍA, VÁLVULAS, CONEXIONES, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ACCESORIOS Y HERRAJES EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS, AIRE COMPRIMIDO Y VAPOR, ENTRE OTROS.
4. COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE TRABAJOS RELACIONADOS CON: TRAZOS, NIVELACIÓN, RANURADO, SOPORTE, FIJACIÓN, CORTES, DOBLECES, UNIONES, ROSCADO, SOLDADURA, ELIMINACIÓN DE FUGAS Y DESAZOLVE, ENTRE OTROS

REGLAMENTO DE LABORES

5. CONOCER Y SUPERVISAR EL MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE LA RAMA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS Y OTROS INSUMOS.
6. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES RELACIONADOS CON LA RAMA DE FONTANERÍA (MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS) Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
7. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.
8. ELABORAR, TRAMITAR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, DÁNDOLO A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. CONOCER Y UTILIZAR EL EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA MANTENER ACTUALIZADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN QUE APLIQUE, EL INICIO Y CONCLUSIÓN (APERTURA Y CIERRE) DE LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS DE TRABAJO, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
10. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
11. EFECTUAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL SOLICITANTE Y/O ÁREA OPERATIVA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FUERON INTERVENIDOS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
12. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
13. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

REGLAMENTO DE LABORES

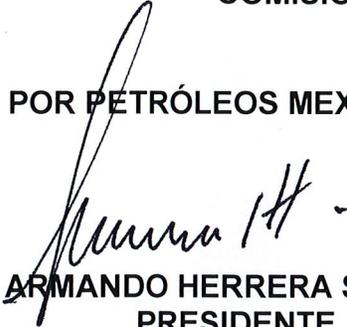
14. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN AL PERSONAL E INSTALACIONES A SU CARGO, TALES COMO: INFORMES, SOLICITUDES DIVERSAS, REPORTES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, TIEMPO EXTRA Y LABORES INSALUBRES.
15. DESEMPEÑAR SUS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS, DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
16. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
17. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
18. SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, SUPERVISANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO, ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
19. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROPONIENDO LAS MEJORAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES ASÍ COMO SISTEMAS DE TRABAJO.
20. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
21. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
22. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
23. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

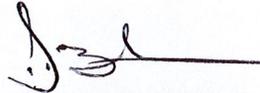


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

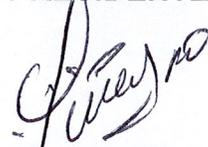


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

